



Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 12 de Mayo de 2014.-

DECRETO N° 37 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93;
- b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336;
- c) Resolución N° 520, de fecha 15.11.96, de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992;
- d) Artículo 2do de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- f) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- Nómbrase en calidad a Contrata a contar del 12 de Mayo de 2014, y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el 30 de Junio de 2014, a don **ELIECER BENJAMIN SEPULVEDA CANIUPAN**, C. I. N° **Profesional**, Grado **12° E.M.R.**, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a partir de la fecha de nombramiento.
- 2.- El Señor **ELIECER B. SEPULVEDA C.** deberá cumplir una jornada de 22 horas semanales de acuerdo a la siguiente distribución horaria:
Lunes a Jueves desde las 08.30 a 13.00 horas
Viernes desde las 08:30 a 12:30 horas
- 3.- Déjese establecido que el Sr. **ELIECER BENJAMIN SEPULVEDA CANIUPAN**, desempeñará funciones en Departamento de Edificaciones de la Dirección de Obras Municipales, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.
- 4.- El gasto que demanda la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2014.

ANOTESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

V° B° DIRECCION CONTROL

JEEP/JAUS/mla

Distribución:

- * Funcionario.
- * Contraloría Regional.
- * Administración y Finanzas.
- * Dirección de Control.
- * Dirección de Obras.
- * Departamento de Personal.
- * Archivo.
- * Pág. Web.

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 136
Fecha: Mayo 2014